PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Contrato No. CO1.PCCNTR.8474295 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
TIPO DE CONTRATO	Compraventa y/o suministro
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8474295**
OBJETO	Contratar el suministro de elementos de gestión de residuos y sustancias peligrosas para el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20/10/2025
FECHA DE INICIO	27/10/2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES o hasta agotar el presupuesto contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	IMB INGENIERIA APLICADA SAS
CC o NIT	901156103-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1065573943
LUGAR DE EJECUCIÓN	VALLEDUPAR, CESAR
VALOR INICIAL	SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($70.998.708) M/CTE
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El Sena pagará al Contratista mediante un solo pago, contra recibo a satisfacción del suministro

	contratado, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios objeto de la contratación, previo cargue de la factura en la plataforma SIIF NACION y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto Contractual. En todo caso, el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". El pago se realizará con cargo al Registro Presupuestal que se derive del contrato que se celebre. Para el pago respectivo se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 "Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos" y las estipulaciones de las y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA. circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA. A. POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación y cargue de la Factura Electrónica en la plataforma SIIF NACIÓN, según lineamientos de la circular 3-2024-000019 del 2024 expedida por el SENA, para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTEDEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIF NACION. Para cada pago, se requieren los siguientes documentos: a) Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos, mediante el mecanismo dispuesto para tal fin. b) Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto. c)Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los servicios prestados y que se encuentran facturadas de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual. d). Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. e). Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado. f). Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. g). El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%, y aquellas retenciones de ley a que haya lugar, lo cual dependerá del tipo de contribuyente. Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II, los soportes y documentación requeridos para el pago y aprobación por parte del supervisor, en cumplimiento a las circulares 01-3-2020-000054 y 01-3-2020- 000065 del 2020 expedida por el SENA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5925 DE 14/01/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	394225 DEL 22/10/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	70.998.708,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 70.985.367,11
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 70.985.367,11
SUPERVISOR	ENDER HEBERTO GAMEZ MONTERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUIS ANGEL REALES MENDOZA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8474295 de 2025**,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) El contratista tendrá 5 días hábiles contados a partir del recibo de la solicitud del Supervisor para iniciar con las entregas de los elementos objetos del contrato en los lugares descritos para la ejecución.	Se realizó la entrega inicial dentro del plazo establecido.	Acta de entrega firmada por el supervisor.
2) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se cumplieron los parámetros técnicos y de calidad exigidos por el SENA.	Informe técnico
3) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se notificó oportunamente la novedad mediante correo oficial.	Copia del correo enviado y acuse de recibo.
4) Ejecutar el contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta la cual hace parte vinculante del contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme al cronograma aprobado.	Informe de supervisión

5) Proveer los bienes de óptima calidad.	Se verificó la calidad antes de la entrega.	Verificado por el profesional de S.S.T
6) Avisar al SENA, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia.	Se informó la situación dentro del plazo legal.	Estudios previos
7) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Se le informó al contratista	Estudios previos
8) Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, para lo cual tendrá 3 días hábiles. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Hasta el momento del informe no se han encontrado elementos defectuosos.	
9) Entregar productos y/o bienes vigentes y de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se verificó fecha de vencimiento y condiciones sanitarias.	Verificado profesional SST.
10) Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá responder por su cuenta y riesgo de los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.	Se mantuvo custodia de los bienes hasta aprobación del supervisor.	Informe de supervisión
11) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, cuando corresponda, durante todo el tiempo de ejecución para lo cual deberá allegar certificación de paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal cuando exista y copia de las planillas de pago respectivas, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Etapa contractual.	Se presentaron certificaciones y planillas de pago.	Copia de planillas de pago.
12) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.	Se realizó el transporte y descargue en el lugar indicado.	

13) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Se asumió responsabilidad hasta la entrega final.	
14) Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control y vigilancia.	Se ajustaron las actividades según indicaciones recibidas.	
15) Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el SENA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del Centro Biotecnológico del Caribe, sus subsedes y/o sitios de entrega en los municipios o en el ejercicio de las actividades que se les designe.	Se aplicaron protocolos durante la entrega.	Presencia del profesional SST del Centro de formación.
16) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	Se aplicaron principios de transparencia y responsabilidad.	
17) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se atendieron requerimientos adicionales del supervisor.	
18) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones	Proceso en SecoP
19) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	Todo el proceso se desarrolló con este valor	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	47-44-101032880		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/10/2025	23/06/2026	$ 7.099.870,80

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23/10/2025	24/06/2026	$ 14.199.741,60

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con las actividades de supervisión realizadas y la revisión de los soportes presentados por el contratista, **se concluye que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato**, toda vez que el objeto del contrato fue ejecutado en su totalidad, conforme al alcance, condiciones técnicas y plazos establecidos. Fueron recibidos a satisfacción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**Punto ecológico 120 litros CARACTERÍSTICAS** Estructura metálica de dos puestos, tubo cuadrado CR de 1 pulgadas Calibre 20. Platina de 1/8 ya lamina CR x Calibre 24 Base de la estructura graduable ajustable Tablero en vinilo 3M color vivo marcado con el tipo de residuo a depositar **INCLUYE** Tres canecas de 120 litros en plástico polietileno, en color verde, negro, blanco, marcadas con tipo de residuo a depositar. **MEDIDAS PUNTO ECOLÓGICO** **MINIMAS** ALTO 130 CMS, ANCHO 180 CMS Y LARGO60 CMS	15
2	**Punto ecológico 55 litros CARACTERÍSTICAS** Estructura plástica de tres puestos, fabricada en material resistente y duradero. Canecas de 55 litros en plástico, en colores verde, negro y blanco, marcadas con el tipo de residuo a depositar (orgánicos, reciclables y no reciclables). Tapa tipo vaivén para cada caneca, que facilita el depósito de residuos y minimiza la exposición de olores. **MEDIDAS PUNTO ECOLÓGICO MINIMAS** ALTO: 100 cm, ANCHO: 40 cm Y LARGO: 90 cm	16
3	**Punto ecológico de 55 litros con techo Exteriores** **CARACTERÍSTICAS** Estructura metálica de tres puestos Tubo cuadrado CR de 5 x cal 1 platina de 2 x 1/8 y lamina CR x cal. 18 terminado en pintura electrostática negra. Tres canecas de 55 litros en plástico polietileno tipo vaivén en color verde, azul, gris o rojo, según necesidad, marcadas con su tipo de articulo a reciclar con tapa vaivén. Tablero en vinilo color vivo marcado con tipo de residuo a depositar en cada caneca (opcional personalización con logo empresarial). Cuatro bases soportes plásticas graduables para estructura Medidas Minimas LARGO 30 cms, ANCHO 100 cms, ALTO 160 cms	4
4	**Papeleras 55 litros** Tapa Vaivén 55 Litros Con unas medidas de 70,5 cm de alto, 30 cm de ancho y 40 cm de largo, y una capacidad de 55 litros. **COLORES:** 20 VERDES, 20 NEGRAS Y 20 BLANCAS	60
5	**Papelera pedal 20 litros** **COLORES:** 15 VERDES, 15 NEGRAS, 15 BLANCAS Y 15 ROJAS	60
6	**CANECA DE CÚPULA DE 120 LITROS PARA RECICLAJE** **Características** 2. Caneca marcada en su tapa de cúpula con el tipo de residuo a depositar 3. La tapa se puede quitar 4. Capacidad 120 litros **Colores:** 15 Verde, 15 negro Y 15 blanco **Medidas de la caneca:** ANCHO 59, LARGO: 59 Y ALTO: 95	45
7	Contenedor plástico con ruedas de 90 galones (360 litros): **COLORES:** 4 VERDES, 4 NEGRAS, Y 4 ROJAS	12

8	**Contenedor Plástico de 1100 Litros Características** Capacidad en volumen: 1100 Litros Material: Polietileno de alta densidad Ruedas en caucho Capacidad 1100 Litros Con Cuatro (4) Ruedas, Sus ruedas y manijas facilitan el agarre y fácil trasporte. **COLORES:** 2 VERDES y 2 NEGRAS	6
9	**Guardian 2.8 litros**; Recipiente Guardian Desechos Cortopunzantes Plástica 2.8L Rojo Con Tapa Blanco, Dimensiones Alto:20 cm, Ancho 15 cm	20
10	**Suministro de Kit ambiental / antiderrames para químicos en caneca de 40 galones. Debe incluir como mínimo:** 75 Paños amarillos microperforados hazmat de 50cm x40cm 5 Absorbentes multipropósito de origen mineral x 1 kilo 6 Barreras hazmat de 3" x 4' (7,7 cm x 1,20mts) 8 Bolsas hazmat rojas 70cm x 1mt con amarre plástico 1 Desengrasante biodegradable certificado x 1 galón 1 Gafas de seguridad ANSI z87.1 2 Guantes de nitrilo de 13" 1 Tacos de madera x 5 piezas 1 Linterna recargable tipo LED 1 Mazo dieléctrico 8oz 2 Masilla epóxica pequeña 1 Pala antichispa negra 2 Tapabocas KN95 1 Cinta de señalización x 50mts 1 Chaleco reflectivo 1 Instructivo de uso	8
11	**Suministro de Kit ambiental / antiderrames Universal en caneca de 60 galones** **Debe incluir como mínimo:** Absorbentes: 4 almohadillas de 25x25cm. 3 barreras absorbentes 3 pulgadas x1,20mt largo. 2 barreras absorbente 5 pulgadas x 3 metros largo. 5 kg material absorbente biodegradable. 60 paños absorbentes de 40x50cm. **Epp:** 1 respirador doble cartucho para vapores orgánicos. 2 pares de guantes de nitrilo. 1 monogafas. 1 chaleco reflectivo. **Elementos industriales para almacenamiento y taponamiento:** 15 bolsas rojas tipo industrial. 1 martillo de madera con punta de goma. 1masilla Epóxica de 100gr. 1 paquete x 4 cal ajanes de madera. 1cinta de seguridad x 50mt. 1 pala anti chispa 1,13 metros color negra. 1 litro de desengrasante biodegradable. 1 linterna recargable. 1 instructivo para derrames. 1 caneca para portar kit.	3

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No aplica

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y ENERGETICAS

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 02 de diciembre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que I.M.B. INGENIERÍA APLICADA S.A.S, identificado con NIT. Nro. 901156103-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 21 de octubre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos no se establecieron mantenimientos periódicos.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 13 de abril de 2026 se expidió el certificado de desembolsos del contrato nro. **CO1.PCCNTR.8474295 DE 2025**, cuyo valor total pagado es de $ 70.985.367,11

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
71269726	2026-02-11	$ 59.651.569,00
71271326	2026-02-11	$ 11.333.798,11

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 70.998.708,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 70.998.708,00
Valor ejecutado	$70.985.367,11
Valor pagado	$70.985.367,11
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 13.340,89

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de $ 13.340,89.

Para constancia se firma

Firmado digitalmente por Ender Gamez
Fecha: 2026.04.25 10:48:43 -05'00'

ENDER HEBERTO GAMEZ MONTERO
Supervisor del contrato

Anexos:
Certificado de desembolsos.